



Ilmo. Ayuntamiento
de Mora

TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS

AUTOLIQUIDACIÓN DECLARACIÓN

Autoliquidación

ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TIENE CARÁCTER
PROVISIONAL EN TANTO NO SEA
COMPROBADA POR EL AYUNTAMIENTO

E. Emisora

AYUNTAMIENTO MORA

N.º Justificante

MODELO 331

EJERCICIO:

2 0 1 3

IMPORTE

1. DATOS DEL SUJETO PASIVO CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF/NIF
DOMICILIO COMPLETO	MUNICIPIO-PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (A cumplimentar tan solo en los casos de que actúe por representante)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF/NIF
DOMICILIO COMPLETO	MUNICIPIO-PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL

3. SITUACIÓN DE LA FINCA, SOLAR, PARCELA O EDIFICIO

CALLE/POLIGONO	Nº/PARCELA
----------------	------------

4. DATOS DE LA LIQUIDACION

DATOS ESPECIFICOS	FECHA DEVENGO/SOLICITUD:
<input type="checkbox"/> CEDULA URBANÍSTICA <input type="checkbox"/> LICENCIA DE OBRA / ACTUACIÓN COMUNICADA <input type="checkbox"/> LICENCIA DE PARCELACIÓN / SEGREGACIÓN <input type="checkbox"/> LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA <input type="checkbox"/> PRORROGA DE LICENCIA DE OBRAS <input type="checkbox"/> EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE RUINA <input type="checkbox"/> CONSULTA DE VIABILIDAD DE ACTIVIDAD

5. CUOTA TRIBUTARIA

TIPO TARIFA (importe conforme a las tablas relacionadas en el reverso de esta solicitud)		CUOTA:	
TIPO TARIFA (importe conforme a las tablas relacionadas en el reverso de esta solicitud)		CUOTA:	
TIPO TARIFA (importe conforme a las tablas relacionadas en el reverso de esta solicitud)		CUOTA:	
TIPO TARIFA (importe conforme a las tablas relacionadas en el reverso de esta solicitud)		CUOTA:	

TOTAL DEUDA TRIBUTARIA A INGRESAR

CONFORME TESORERÍA MUNICIPAL		El/La declarante manifiesta ser ciertos los datos consignados en el presente documento. DE DE EL/LA DECLARANTE	
		Fdo.:	
		NIF:	

VALIDACIÓN MECÁNICA

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE MODELO

Este modelo deberá cubrirse mecánicamente o utilizando bolígrafo, y con letras mayúsculas, y a cumplimentar por los sujetos pasivos que realicen actos cuyo hecho imponible motive el devengo del citado tributo.

1. DATOS DEL SUJETO PASIVO CONTRIBUYENTE

Deberán cubrirse inexcusablemente todos los datos que figuran en las casillas correspondientes

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

Las casillas del presente recuadro tan solo se deben cumplimentar en los supuestos que se actúe por mediación de representante, cubriendo en ese caso inexcusablemente todos los datos de las casillas correspondientes.

3. SITUACIÓN DE LA FINCA, SOLAR, PARCELA O EDIFICIO.

Deberán cumplimentarse los datos de la situación de la/s finca/s, solar/es o edificio/s, sobre el que se solicite el documento o donde se sitúen las actuaciones urbanizadoras a realizar.

4. DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Deberá consignar en este apartado el tipo de documento y aplicar la tarifa correspondiente según la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos:

- 1.- Por la solicitud de cédula urbanística cuota fija de 50,00 euros
- 2.- Por la solicitud de licencia de obras o actuación comunicada, cuota fija de 25 €
- 3.- Por la solicitud de Licencias de parcelación o segregación; por cada solicitud presentada, cuota fija de 66,47. En caso de solicitarse varias segregaciones en un único documento, se liquidará dicha cuota para cada una de las mismas. A estos efectos se entenderá que existen varias solicitudes, cuando de la segregación de la finca originaria se obtengan varias fincas resultantes, liquidándose la tasa por cada una de dichas fincas a excepción de la finca resto o matriz.
- 4.- Por la solicitud de Licencias de Primera Ocupación; sobre el coste real y efectivo de la vivienda, local o instalación, con una cuota mínima de 80€, el 0,20%.
- 5.- Por la solicitud de Cambio de titularidad de las licencias, cuota fija 35 €
- 6.- Por la solicitud de prórroga de Licencia de obras, la cuota resultante de aplicar el 0,025%, sobre el coste real y efectivo de las obras con una cuota mínima de 70 €. Al anterior importe se deberá agregar la cuota general que resulte de la posible modificación de la base imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por la actualización del coste de las obras, construcciones o instalaciones.
- 7.- Por la tramitación de Expediente de declaración de ruina de fincas urbanas, de oficio o a instancias de parte, cuota fija 408,10 euros
8. Por la solicitud de Consulta de viabilidad de Actividad, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza municipal reguladora del libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio de Mora, 50 euros

5. CUOTA TRIBUTARIA.

Deberá consignar en este apartado las tarifas a ingresar de conformidad con el cuadro de tarifas aprobados por el Ayuntamiento para el ejercicio en curso.

7. LUGAR DE PAGO

El pago deberá realizarse en las cuentas:

Caja Castilla La Mancha 2105 0019 99 1252000029.
Caja Rural de Castilla la Mancha 3081 0112 49 1100742525

No obstante los ingresos inferiores a 50 euros podrán efectuarse directamente en la Tesorería Municipal o Servicio de Ingresos habilitado al efecto.

8. PLAZO DE PAGO.

La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación. Los sujetos pasivos presentarán autoliquidación junto con la solicitud ingresando el importe en el mismo acto.

La autoliquidación deberá hacerse **por triplicado: Un ejemplar para el sujeto pasivo; otro para la entidad de crédito colaboradora y un tercero, para esta Administración, que será remitido a esta Administración por la Entidad colaboradora correspondiente.**

Para mayor información pueden dirigirse a las dependencias del Ayuntamiento o bien a través del teléfono 925300025.